



88566

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Jaime CONANGLA OROMI, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Menresa, 4, 3ª, 2ª, por "PLACA DECORATIVA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una placa decorativa con las que, no obstante su sencillez y fácil y económica fabricación, se logran unos bellos efectos estéticos según los cánones de la decoración moderna, al propio tiempo que gracias a la especial constitución de la misma se logra una placa sumamente sólida.

10. Las placas indicadas consisten esencialmente en una lámina que presenta los bordes vueltos hacia arriba, de manera que quede formada una especie de cubeta, y cuyos bordes están provistos de orejas sobresalientes



88886

- lateralmente para su fijación en el lugar preciso y de escotaduras para el paso de las orejas de placas adyacentes, estando las orejas de lados enfrentados de placas adyacentes, alternadas dentro de cada placa de modo que
5. las orejas de una de ellas se introduzcan en las escotaduras de las otras, Asimismo, las citadas orejas están embutidas en forma de cuña que, al introducirse en las escotaduras de las placas adyacentes, determinan el ajuste de la placa propia contra el techo.
10. Las placas descritas presentan como característica que las dota de un extraordinario refuerzo, la disposición en su parte interna de una pluralidad de tirantes cuyos extremos se hallan unidos en la parte interna de sus bordes, pudiendo estar formados estos tirantes por
15. cualquier material resistente, tal como metal, plástico, madera, etc., los cuales pueden estar dispuestos de cualquier forma, o sea, paralelos entre sí, entrecruzados, etc. Colaborando con la función específica de los descritos tirantes están previstos en la cara interna de
20. la placa unos nervios conseguidos por el propio moldeo de la misma y los cuales, al igual que aquéllos tirantes, pueden estar dispuestos de la misma forma.
- Gracias a la especial forma que la placa adopta existe la posibilidad de disponer en su interior un material
25. fonosorbente del sonido, en cuyo caso será preciso dotarla de una serie de rendijas u otros orificios a través de las cuales pasará el mismo para ser neutralizado por el aludido material, siendo la placa que



88566

presenta estas cualidades de aplicación en aquéllos establecimientos donde concurre gran cantidad de público. Al mismo tiempo las rendijas colaboran a aumentar el atractivo estético de las placas que se describen.

5. Los dibujos adjuntos muestra a título de ejemplo no limitativo del alcance de la invención, un caso práctico de realización de las placas que se describen.

10. En dichos dibujos las figura 1 muestra una vista por la parte inferior o cara vista de la placa; la figura 2 la misma placa vista por la parte superior; la figura 3 una sección longitudinal, la figura 4 la misma vista anterior pero a mayor escala y parcial; la figura 5 es un detalle de acoplamiento de las placas, y la figura 6 es una vista en alzado lateral.

15. Las aludidas placas están constituidas por una lámina -1- que presenta sus bordes de manera que queden formados los lados -2- estando el conjunto dispuesto a modo de cubeta para que, en el caso que se desee, se pueda disponer en su interior un material de propiedad fonoabsorbentes.

20. Al propio tiempo los lados -2- están provistos de orejas -3- dotadas del correspondiente orificio -4- para el paso de elemento que facilite su unión en el paramento a que se desee aplicarla.

25. Estas orejas -3-, en la realización que se representa, se hallan formadas en número de dos en dos lados contiguos y de tres en los restantes lados, es-



88566

tando dispuestas de tal manera que se corresponden con las escotaduras -5- de las placas contiguas para introducirse en las mismas.

5. Es evidente que la disposición de estas orejas podrá variarse de la manera que convenga, a condición, claro está, de que siempre encuentran su correspondiente escotadura en una placa adyacente.

10. Como particularidad de las orejas -3- están embutidas de forma que presenten su plano inclinado -6- en la parte inferior y le confiera una forma de cuña que al deslizarse sobre el borde de la escotadura en que se acoplan obligan a la placa propia a ascender hasta situarse el mismo nivel de la placa contigua.

15. Con el fin de aumentar la resistencia de la placa es por lo que se ha dispuesto los tirantes de refuerzo -7- cuyos extremos se hallan unidos a la parte interna de los lados -4- pudiendo estar dispuestos de la forma que se crea más conveniente, paralelos entre sí como en el caso que describe, entrecruzados, etc., adyacentes al fondo de la cubeta, ocluidos en el material fonoabsorbente empleado en caso dado o de cualquier otro modo adecuado.
- 20.

25. Al propio tiempo y colaborando con la función específica de los tirantes -6-, o en substitución de los mismos se ha previsto la formación de los nervios -7- dispuestos de la misma manera que los tirantes -6-, los cuales se consiguen por moldeo de la propia



88566

placa y quedando dispuestos preferentemente en la cara interna de la placa -1-.

5. Como se ha dicho anteriormente, en el interior de la placa descrita puede disponerse de un material de propiedades fonoabsorbentes en cuyo caso la misma deberá ser dotada de una pluralidad de rendijas para el paso del sonido cuya neutralización se persigue. Al propio tiempo las descritas rendijas, de cualquier forma adecuada, aportan al conjunto una mayor estética según las normas de la moderna decoración.
- 10.

15. Se entenderá que los materiales que forman los tirantes -6- serán de una comprobada resistencia y así, podrá estar formados de cualquier metal, resina sintética o simple madera.

20. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en los diferentes elementos constitutivos del mismo, así como las formas y dimensiones tanto absolutas como relativas de los mismos y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

NOTA

Se reivindica como objeto del presente modelo de



88566

utilidad:

5. 1. Placa decorativa que consiste esencialmente en una lámina provista de bordes vueltos hacia arriba y de una estructura resistente que, refuerza la parte de lámina comprendida entre dichos bordes, estando estos últimos provistos de orejas sobresalientes lateralmente para la fijación de la placa y de escotaduras para el paso de las orejas de las placas adyacentes, estando las orejas y las escotaduras de lados enfrentados de placas adyacentes alternadas dentro de cada placa de modo que las orejas de una de ellas se introducen en las escotaduras de la otra.
- 10.

15. 2. Placa decorativa, según la reivindicación 1, que se caracteriza por el hecho de formar la citada estructura de refuerzo por perfiles que se hallan fijados en el borde interior de la placa.

3. Placa decorativa.

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas, foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 31 de julio de 1961.

Jaime CONANGLA GROMI

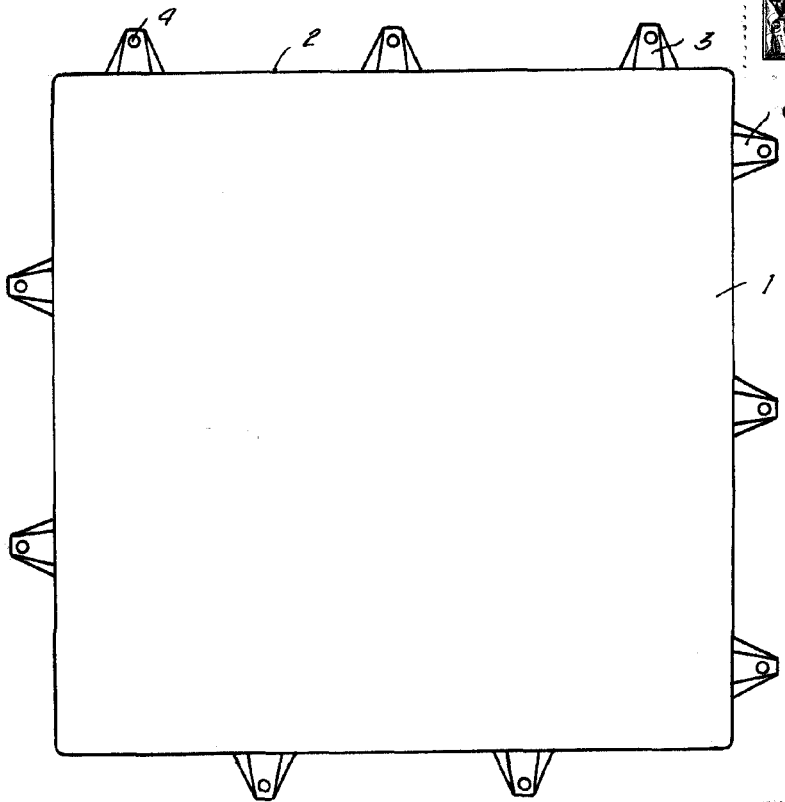
p.a. L. PONTI

D. JAIME CONANGLA OROMI

Dos hojas
hoja n.º 1

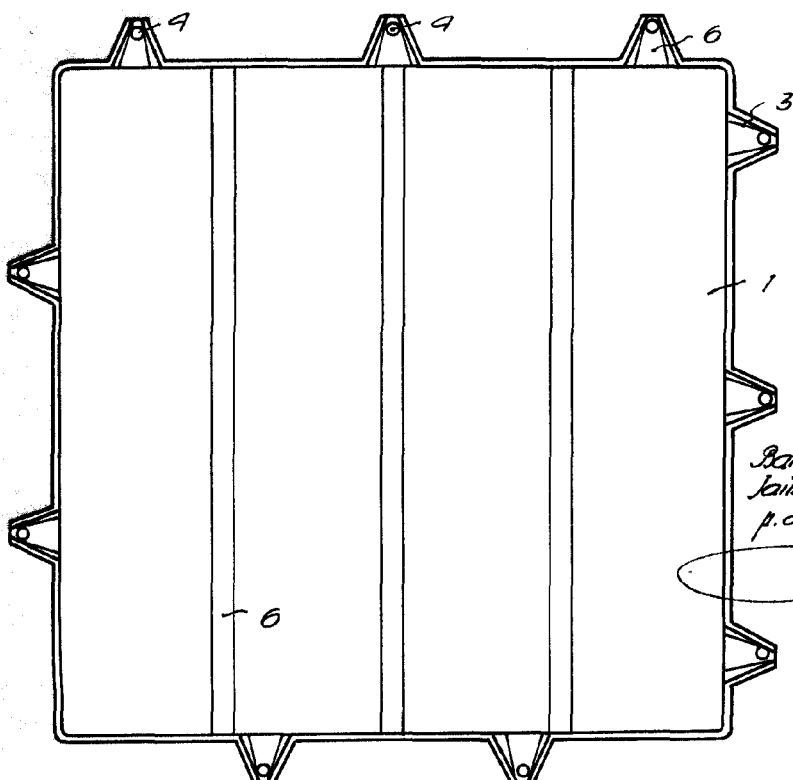


Fig. 1



88566

Fig. 2



Barcelona, 31 Julio 1961
Jaime Conangla Oromi
p.a. L. FOMI

[Handwritten signature]

6638

J. JAIME CONANGLA OROMI

Dos hojas
hoja n.º 2



Fig. 3

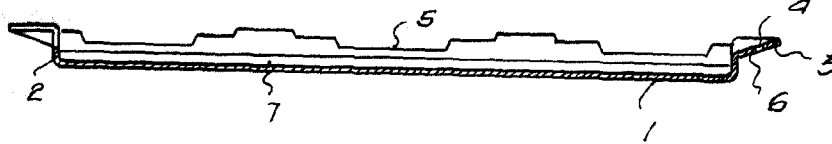


Fig. 4

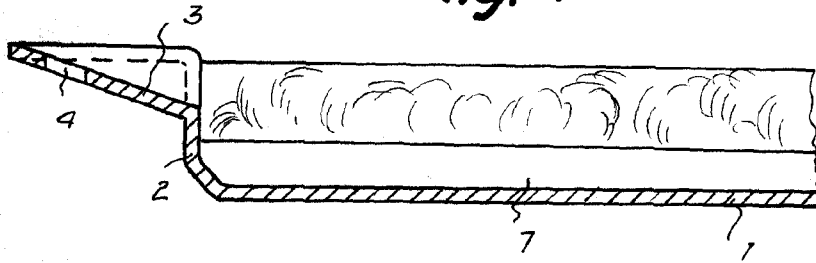


Fig. 5

88566

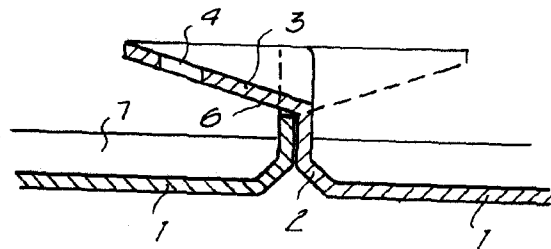


Fig. 6



Barcelona, 31 Julio 1961,
Jaime Conangla Oromi

p. a.

J. PUIG

P. B.

6638
8299